

¿HASTA QUE PUNTO ES NECESARIO CONSIDERAR TEMAS ÉTICOS
(VALORES) Y DERECHOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?
(CASO SISTEMA PENITENCIARIO, TEMA DE ALIMENTACIÓN;
VALENCIA, VENEZUELA)

AUTOR: MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ LLOVERA

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 000968-0011

SESIÓN: MAYO 2017

NÚMERO DE PALABRAS DE INFORME ESCRITO: 2.973

Las Cárceles se originan de la necesidad de encerrar a sus enemigos¹, acción empleada desde hace muchos años, de hecho libros tan antiguos como la Biblia se evidencian estos lugares. La cárcel es un local destinado a reclusión de presos (Según, Real Academia Española) o un edificio destinado a la reclusión de los presos (Según, Diccionario Larousse 1999) más que una edificación, representa aquel lugar a donde se envían a los sujetos que tienen una presunta deuda con la sociedad (Según, Gómez Grillo, 1979). Preso es un dicho de una persona: Que sufre prisión (Según, Real Academia Española) que recibe como castigo la privación de su libertad. Las prisiones han tenido una gran evolución, En materia legislativa, en 1915 se aprueba la primera ley del régimen penitenciario que se conoce en Venezuela, la segunda en 1916, la tercera data del año 1926, la cuarta de 1937, la quinta 1961, siendo reformada en 1981 y, la ley orgánica del régimen Penitenciario, la cual data del 2000, la misma fue actualmente está vigente.²

Algunas prisiones en Latinoamérica han sido tildadas entre las peores del mundo. *Human Rights Watch* y el Comité de Naciones Unidas contra la Tortura han denunciado numerosas irregularidades³. En cuanto al caso particular venezolano, se cita que “Las prisiones venezolanas son de las más violentas en Latinoamérica. A pesar de ser violentas, actualmente existe una crisis médica en Venezuela⁴, la mayoría no recibe tratamiento para estas enfermedades, y con una crisis alimentaria⁵, muchos están desnutridos⁶. La escasez generalizada de agua significa que los prisioneros tienen acceso al agua sólo una hora por día.

¹ Enemigo: Persona que violenta la paz de otro individuo

² Tussolucioneslegales.webnode.com.ve. (2017). *Breve historia de las Cárceles en Venezuela:: Iustitia Lex & Iuris*. [en línea] Disponible en: <http://tussolucioneslegales.webnode.com.ve/news/breve-historia-de-las-carceles-en-venezuela/> [4 de Enero del 2017].

³ Hacinamiento, Falta de Seguridad, y La Violación de los Derechos Humanos

⁴ Crisis Médica: Escasez en alimentos y consumos médicos Buscar Anexo 1

⁵ Crisis Alimentaria: Escasez Buscar Anexo 2

⁶ Desnutrición: Pérdida de reservas o debilitación de un organismo por recibir poca o mala alimentación.

Orinan y excretan en bolsas de plástico y botellas y esperan a que los guardias los recojan. El sistema penitenciario venezolano ha sido bastante cuestionado y criticado, incumpléndose así mismo con el artículo 272 de la Constitución Bolivariana De Venezuela, el cual sostiene las medidas destinadas a una grata humanización del Sistema Penitenciario.

Con este ensayo se busca investigar, analizar y canalizar la administración sistema penitenciario venezolano, en cuanto a la calidad de vida⁷ de los individuos que lo habitan, específicamente el tema alimenticio. En cuanto a mi orientación profesional, Gerencia Pública, específicamente Administración Pública, siendo su principal objetivo, contribuir a un estado moderno que logre una buena atención a las necesidades de la ciudadanía⁸, se considera la administración penitenciaria primordial, ya que existe un gran desorden e inestabilidad dentro del mismo. Relacionando la administración pública como aspecto empresarial con la alimentación, obtenemos la teoría de motivación humana, desarrollada en 1943 por Abraham Maslow⁹, en la cual posicionaba en la parte más baja de su pirámide denominada "Necesidades Fisiológicas", teniendo la mayor importancia. Maslow posicionó la alimentación, junto con la respiración, el descanso y el mantener relaciones sexuales, lo cual denominó las necesidades fisiológicas imprescindibles para la supervivencia de los individuos.

Venezuela actualmente enfrenta una grave crisis alimenticia. La especialista en nutrición Karina Mangia enfatizó que la dieta de los venezolanos, indiferentemente de su estrato social, es monótona y desequilibrada, aseguró

⁷ Calidad de Vida: Designa las condiciones en que vive una persona que hacen que su existencia sea placentera y digna de ser vivida

⁸ Ceuscuc.totalh.net (2017). (en línea). Disponible en: <http://ceusc.totalh.net/index.php/oferta-educativa/maestrias/administracion-publica>

⁹ Abraham Maslow: Psicólogo estadounidense conocido como uno de los fundadores y principales exponentes de la psicología humanista. *Abraham Maslow*. (2016). *Google Books*. Noviembre 2017, Disponible en :<https://books.google.co.ve/books?id=LvyymO4p-asC&pg=PA19&dq=quien+era+Abraham+Maslow&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj0gv-ojLTAhXBbiYKHYGUBGUQ6AEIGjAA#v=onepage&q=quien%20era%20Abraham%20Maslow&f>

que una persona está comiendo lo que consigue y lo que puede comprar. Mangia recalcó que los carbohidratos: arroz, pasta, harina de maíz, entre otros; y las grasas como los aceites, margarinas y mayonesa, son los alimentos más consumidos. Estos rubros alimentarios son los más densos en calorías y más pobres en nutrientes. En una encuesta de Encovi, realizada en 2015, se recogió una muestra poblacional representativa de unas 1.488 personas de 23 ciudades del país, para indicar datos sobre la alimentación de los venezolanos¹⁰

Existen algunos indicadores que muestran la grave alimentación de los venezolanos, los perros flacos son el mejor indicador del hambre, enseñó el médico rural José María Bengoa (1913-2010). En 2014 solamente en 10,2% de hogares se hacían 2 comidas y en 2015 la cifra era 11,2%, en 2016 aumentó a 32,5%, es decir, 9,6 millones de personas hacen menos de 2 comidas al día.¹¹ The Wall Street Journal sostiene que: “Según una encuesta nacional realizada por la firma Consultores 21, 30% de los venezolanos tuvieron dos o menos comidas por día durante el segundo trimestre del año, un aumento de 10% respecto del trimestre anterior, por el alto costo de los alimentos. Según el Observatorio, durante el primer semestre del año se registraron 500 protestas por escasez de alimentos, 56 saqueos y decenas de intentos de saqueos en supermercados, farmacias y almacenes. Los camiones de reparto también son atacados con frecuencia. “Si la gente no está manifestando está afuera haciendo cola para bienes”, dijo Ponce.¹² Siendo la alimentación una de los factores críticos de la situación venezolana, las prisiones no se salvan de esta realidad. Existen

¹⁰ *En riesgo salud nutricional de venezolanos por crisis alimentaria.* (2017). *El Nacional*. 1 Noviembre Marzo,(en línea) Disponible en http://www.el-nacional.com/noticias/historico/riesgo-salud-nutricional-venezolanos-por-crisis-alimentaria_20614

¹¹ Pimentelopimentel@el-nacional.com, O. (2017). *Por primera vez en 3 años se registra desnutrición en hogares venezolanos.* *El Nacional*. 1 Marzo2017, from http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/por-primera-vez-anos-registra-desnutricion-hogares-venezolanos_81657

¹² Forero, J. (2016). *Funcionarios venezolanos, bajo sospecha de convertir el país en un centro global de la cocaína.* *WSJ*. 1 Noviembre 2016,(en línea) Disponible en: <https://www.wsj.com/articles/SB11038535837373284215604580648993253798612>

evidencias ¹³ de la grave desnutrición de los prisioneros, y la cantidad de individuos que mueren dentro de las cárceles por falta de alimentación adecuada, por falta de suministros, en el video se evidencia la cárcel de San Juan de los Morros, Guárico, Venezuela, donde los carcelarios luchan por la supervivencia, siendo la situación alarmante los presos piden ayuda y se observan en situación crítica. Según los medios de comunicación locales, la policía venezolana aparentemente bloqueó la entrega de alimentos, medicinas y agua a la prisión. Las denuncias han causado indignación con familiares de prisioneros que han pedido a las autoridades que intervengan. ¹⁴ La problemática generada por la carencia de alimentos en las cárceles ha obligado a los reclusos a comer hasta gatos ¹⁵, así lo denunció la organización no gubernamental, Una Ventana a la Libertad. El coordinador general de la organización, Carlos Nieto Palma, informó que ha recibido fotos y vídeos de reclusos del Centro Penitenciario Metropolitano Yare 3 cocinando gatos para poder alimentarse. Familiares de la Comunidad Penitenciaria Fénix en Lara, expresaron que, a través de un comunicado, las autoridades del recinto penitenciario les indicaron que el Estado no podía seguir aportando los alimentos, por lo que ellos no debían encargarse. Denuncias similares se han recibido desde los Internados Judiciales Rodeo I, II III, INOF y otras. Carlos Nieto Palma le recordó al Ministerio para el Servicio Penitenciario y a la Defensoría del Pueblo que los hombres y las personas privadas de libertad están bajo la total tutela del Estado venezolano y son ellos los

¹³ BUSCAR ANEXO 3

¹⁴ *Prisoners STARVE to death in Venezuela's jails amid economic crisis.* (2016). *Mail Online*. 24 Noviembre 2016, (en línea) Disponible en <http://www.dailymail.co.uk/news/article-3830672/Prisoners-starving-death-Venezuela-s-jails-country-s-economic-collapse-sees-food-medicine-run-out.html>

¹⁵ BUSCAR ANEXO 4

responsables de garantizar y satisfacer sus derechos humanos dentro de la prisión¹⁶.

Dando análisis a la grave crisis alimentaria que vive la sociedad venezolana, sin excluir la situación alimenticia dentro de las prisiones, se procedió a analizar a fondo los aspectos éticos que afectan la alimentación de los presos. Considerando la ética como el “Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida y parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores” ¹⁷ (Según la Real Academia Española). Los presos son personas poco éticas, debido a que de algún modo incumplieron el sistema de valores o código de ética ¹⁸ que se construyó dentro de su sociedad, violentando el valor de respeto, y por ello se encuentran privados de libertad. Los presos siendo individuos poco éticos, se tiene el dilema de conocer hasta que punto sería necesario considerar importante sus necesidades, y tomarle importancia a los valores inculcados por las personas encargadas de la labor de sus cuidados. Ahora bien, siendo la comida de baja calidad, poco balanceada, en pocas cantidades, con mal olor y no apta para el consumo humano. Existe un verdadero dilema a la hora de tomar decisiones éticas, en cuanto a individuos poco éticos. Por ello se presenta la siguiente situación/dilema: La administradora de la prisión se ve en la necesidad de reestructurar el área penitenciaria, siendo su presupuesto bastante corto por situaciones económicas ajenas a su voluntad, se enfrenta el aspecto de alimentación, se le presenta la situación de invertir un poco más de dinero en la

¹⁶ Denuncian que presos comen gatos por falta de alimentos en cárceles venezolanas. (2016). *El Nacional*. 24 Noviembre 2016, (en línea) Disponible en http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/denuncian-que-presos-comen-gatos-por-falta-alimentos-carceles-venezolanas_50774

¹⁷ (2017). *Dle.rae.es*. 24 Noviembre, from <http://dle.rae.es/?id=H3y8ljj%7CH3yay0R>

¹⁸ Código de ética: s un referente formal e institucional de la conducta personal y profesional que deben cumplir todos los trabajadores, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas de una empresa, independientemente del cargo o función que ocupen. *Código de Etica*. (2017). *Ecopetrol.com.co*. 24 Noviembre, (en línea) Disponible en <http://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/es/ecopetrol-web/responsabilidad-corporativa/etica-y-cumplimiento/informacion-relacionada/codigo-de-etica>

alimentación balanceada y optima o simplemente no tomarle gran importancia e invertir en otros asuntos y dejar que estos solucionen sus temas alimenticios, ¿Hasta qué punto los presos merecen comida en óptimas condiciones? ¿Hasta qué punto los presos merecen comida? Para evaluar la perspectiva de la comunidad, (Valencia, Venezuela), como fuentes primarias se procedió a realizar una encuesta¹⁹ para evaluar perspectivas en cuanto al dilema. En la cual se obtuvo que: El 10% de los encuestados considera que los presos merecen comida de calidad, el 84% de los encuestados considera que merecen comida de baja calidad y el 6% de los encuestados consideran que depende de la condena. Una vez realizada la encuesta se procedió a evaluar los argumentos comunes que mencionaban los encuestados son: Merecen comida de calidad debido a que es derecho humano, que son seres humanos y necesitan comida balanceada y apropiada, es deber de la prisión ofrecerles comida de calidad, Ahora Bien, No merecen comida de calidad pero si suficiente, no se les debe premiar con comida de calidad a unos individuos que violaron mis derechos en algún momento. Los encuestados que respondieron que depende de la situación se basaron en los siguientes argumentos: Comida de calidad, solo para aquellos que tengan buen comportamiento, Su premiación deberá depender de la gravedad de la condena.

La investigación desarrollada en el presente trabajo se inicia con los derechos humanos de la población penitenciaria, y produzco los siguientes hallazgos:

Los derechos de los presos, según la Constitución Venezolana, son:

Capítulo III, Artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, textualmente señala: "El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a

¹⁹ BUSCAR ANEXO 4

sus derechos humanos²⁰'' **El Artículo 46.** Toda víctima de tortura o trato cruel, inhumano o degradante practicado o tolerado por parte de agentes del Estado, tiene derecho a la rehabilitación. **Artículo 305.** El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, y en consecuencia garantiza la seguridad alimentaria de la población. **Artículo 4,** especifica que la reinserción se logrará a través del trabajo, el estudio, la cultura, el deporte y la recreación, se garantiza el respeto de los Derechos Humanos y se asigna la responsabilidad a los Tribunales, de amparar a todo recluso en el goce de sus derechos. **Artículo 7,** se responsabiliza a la administración penitenciaria, de la vida, integridad y salud de los reclusos, además, se prohíbe el uso de maltratos de palabra u obra y la tortura, de conformidad con los instrumentos legales vigentes. ²¹ Una vez investigado todos aquellos artículos de la Constitución Venezolana, que velan por los derechos de los presos, se debe considerar como un derecho de los mismos su estabilidad mental, salud y emocional, esto bajo autoridad del Estado (**Artículo 272**), en esto la administración pública se ve en la necesidad de suministrar una vida apta para los reclusos. Sin embargo las encuestas mostraron todo lo contrario, por ello que se procedió a determinar algunos factores externos/sociales que podrían influir sobre los resultados obtenidos de las encuestas, en los cuales se destacan: La inseguridad y la Impunidad. La Inseguridad²² en Venezuela es grave, cada semana en Venezuela mueren más jóvenes víctimas de la violencia. En el 2016 fueron 27 jóvenes asesinados cada día del año, de estos 2 menores de 15 años asesinados²³, señala el OVV. En cuanto a la impunidad, los crímenes contra los Derechos Humanos que ocurren en Venezuela quedaron impunes de 8.196

²⁰ Derechos Humanos: derechos inherentes a todos los seres humanos, sin discriminación alguna, Ohchr.org. (2017). *Qué son los derechos humanos*. [en línea] Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx> [1 de Diciembre 2017].

²¹ Constitución de la República Bolivariana De Venezuela (1999)

²² Inseguridad: Falta de seguridad Miedo a que sean violentados sus derechos

²³ Estudio *Las muertes violentas de la juventud*, del Observatorio Venezolano de Violencia Runrun.es, R. (2017). *Casi 80% de las víctimas de la violencia en Venezuela son jóvenes*. RunRun.es. 1 de Diciembre 2017, from <http://runrun.es/nacional/296862/casi-80-de-las-victimas-de-la-violencia-en-venezuela-son-jovenes.html>

casos presentados ante la Dirección de Protección de Derechos Fundamentales en el año 2013, el 98% no llegaron a juicio, según el informe presentado por Cofavic en octubre de 2016.²⁴ Analizado estos factores podemos decir que los venezolanos se enfrentan a estas realidades diariamente, ocurriendo este aislamiento de las consideraciones éticas y con ello que no considera que estos individuos merezcan “lujos” alimenticios. Basado en estas dos realidades se obtuvo entendimiento del resultado de las encuestas, y argumento a la perspectiva de la mayoría de los encuestados. También se pudo presenciar rechazo, rencor y aspiraciones de castigo hacia aquellas personas que pertenecen tras las rejas.

Venezuela no se escapa de una realidad, los presos políticos, Lilian Tintori, Esposa del Preso Político, Leopoldo López, en su libro se menciona la violación de sus derechos humanos, y los delicados estados de salud de las personas que habitan Ramo Verde. El líder opositor enfrenta una sentencia de 13 años, nueve meses y siete días de cárcel²⁵. Gran parte de los presos políticos han sido asignados en Casa por Cárcel, por sus delicados estados de Salud, en los cuales se destacan: la capitana Laided Salazar, el ingeniero Juan Miguel De Sousa, el coronel José Gámez y los estudiantes Jhosman Paredes y Gerardo Carrero, entre muchos más. “Muchas de las afecciones en la salud de los prisioneros políticos derivan de las condiciones precarias en las que se encuentran. Otras afecciones son agravadas por la nula posibilidad a chequeos, en libertad rutinarios, así es el caso de Inés González que solo tiene como alternativa una histerectomía, que pone en serio riesgo su capacidad reproductiva”, indicó Rivas (Vocero de

²⁴ Alessandro Di Stasio (2017). *Impunidad alcanza a 98% de crímenes contra los DDHH en Venezuela, según Cofavic. Efecto Cocuyo*. 1 de Diciembre 2017 [en línea] Disponible en: <http://efectococuyo.com/principales/impunidad-alcanza-a-98-de-crimenes-contra-los-ddhh-en-venezuela-segun-cofavic>

²⁵ López, L. (2016). *Preso pero libre* (1st ed.). Barcelona: Ediciones Península.

JAVU)”²⁶. María José Carrero, hermana de Gerardo Carrero, refirió que el estudiante presenta ardor y dolor estomacal, abscesos en las axilas y glúteos, hongos en la piel, fiebre y escalofríos, lo cual puede ser por la alimentación y los servicios de sanidad.²⁷ Una vez analizado el tema de los Presos Políticos y sus delicados estados de salud, se procedió a encuestar a la misma cantidad de jóvenes para preguntar acerca de que si los presos políticos merecían comida de calidad, en la cual arrojó que el 98% de los encuestados considera que merecen comida de calidad con el argumento que están en la cárcel solo por tener ideologías distintas, y el 2% de los encuestados considera que no merecen comida de calidad porque por algo están allí.²⁸

En cuanto al estudio de campo realizado y las investigaciones pertinentes, se concluye que no es ético no ofrecer o dar comida de calidad a los presos, debido a que existen artículos que sostiene su calidad humana bajo la autoridad del estado (Artículo 272) en el cual se valía su derecho como ciudadano con una optima alimentación. Para los individuos condenados de libertad, su castigo ya es pertenecer en un lugar aislado, para así mismo ser reeducados. No obstante no se considera ético castigar absolutamente todos los factores que involucra libertad, no se considera ético imponer la destrucción de un organismo, se debe dejar a libertad del individuo el destruir o no su organismo, ¿De qué vale sacar una vida de la prisión para llevarla a un hospital? Literalmente están asesinando a los reclusos dentro de las cárceles lo cual violenta todo tipo de valor. Así mismo los seres humanos somos esponjas de conducta, los presos actuaran como las personas de dicha prisión los traten o se comporten. Como recomendaciones se debería implementar un código de valores dentro de los

²⁶ *Más de seis presos políticos tienen graves problemas de salud.* (2017). *El Nacional*. 14 Enero del 2017 [en línea] Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/politica/mas-seis-presos-politicos-tienen-graves-problemas-salud_20215

²⁷ *Más de seis presos políticos tienen graves problemas de salud.* (2017). *El Nacional*. 14 Enero del 2017, [en línea] Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/politica/mas-seis-presos-politicos-tienen-graves-problemas-salud_20215

²⁸ BUSCAR ANEXO 6: II Encuesta, perspectiva Presos Políticos.

Sistemas Penitenciarios, donde se evidencie: El Respeto, La Audacia, La Responsabilidad y La Integridad; en cuanto a temas alimenticios se recomienda implementar una Educación Alimenticia dentro de los reclusos, así mismo ofreciendo un menú amplio para que ellos sean libres de elegir que alimentos ingerir.

La prisión va más allá de ser un espacio repleto de celdas, muros, castigos, tensión y un lugar poco agradable, siendo este de importante vivienda, convivencia, ambiente, residencia, alimentación y posiblemente lo único que poseen algunos individuos. Es por ello que tomando en cuenta lo recolectado en el trabajo con la investigación acerca de los derechos de los presos, es poco ética la visión que tienen los jóvenes en cuanto a la situación y los factores que influyen sobre ella, los prisioneros más allá de todo, son personas, y como necesidades de supervivencia necesitan una alimentación digna, balanceada y variada. Ofrecer comida de baja calidad o no ofrecerla, no es un castigo, es una violación de un Derecho que concibe como ciudadano.

Sin embargo Venezuela arrastra desde hace años una aguda y cada vez más acentuada escasez de alimentos que, según diversas encuestas, está entre el 50% y 60% de los productos básicos²⁹ y además del grado de desnutrición de la población. Brindar alimentación balanceada y óptima de los presos es importante para su salud y sus derechos, sin embargo millones de venezolanos hacen grandes colas para adquirir sus alimentos, los cuales también deberían de gozar esos derechos. No se considera justo el brindar comida de manera fácil y rápida aquellos individuos privados de libertad, más allá de un castigo, es una

²⁹ Sostiene la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *La escasez de los refrigeradores en Venezuela - BBC Mundo*. (2017). *BBC Mundo*. 14 Enero del 2017 [en línea]

Disponible en:

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160428_galeria_venezuela_que_tienen_venezolanos_refrigerador_nevera_hielera_lvtin

lamentable realidad por la cual se enfrenta el país.³⁰ En el orden de prioridades administrativas de un país no deben estar sus presos, debe estar la sociedad que sale a la calle cada día para trabajar, gana dinero de manera justa, con una ética bastante elevada. Si se estuviera estudiando un país donde todo este en óptimas condiciones, con una administración pública ejemplar, donde cualquier individuo pueda obtener sus derechos, nos preocuparemos por satisfacer necesidades de los presos, pero un país donde las necesidades básicas de la sociedad no son satisfechas, se debe preocupar por satisfacer las necesidades de aquellas personas que no están privadas de libertad por algún delito cometido. En temas de Alimentación de Administración Pública, debe preocuparse por aquella población que sale a trabajar y no tiene para comprar alimentos y satisfacer sus necesidades, una vez que todas estas necesidades generales de la sociedad sean cubiertas, se comenzara a preocupar por temas más específicos.

La Administración Pública en un país totalmente estable administrativamente, se implementaría un Sistema Penitenciario Penitenciario donde lo primordial sean los valores³¹ y la educación³² además de ser notablemente motivados cumpliendo con sus necesidades (Teoría de Maslow) para así mismo lograr una reestructuración en un lugar privado de libertad pero libre. Donde los reclusos tomen responsabilidad de sus actos, pero conozcan un maravilloso mundo lleno de Libertad, Estabilidad Social y Sin Miedos.

Nuestra Libertad comienza cuando comenzamos a tener control de nuestras Responsabilidades y Actos, Sembrando el respeto en la sociedad. María Fernanda Rodríguez (2017)

³⁰ TORRES, D. (2017). *Colas para comprar alimentos*. *El Universal*. 14 Enero del 2017 [en línea] Disponible en: http://www.eluniversal.com/noticias/caracas/colas-para-comprar-alimentos_6795

³¹ El Respeto, La Unión, El Compromiso, La Mentalidad Abierta, El Compañerismo.

³² Educación Alimenticia, En Hábitos, Desarrollo de Deportes, Educación Académica

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS O DE CONSULTA:

- Resistenciav58, V. (2017). *Análisis de la Situación Penitenciaria en Venezuela* | UNIVERSIDAD #YACAMBU, Cabudare, Edo. Lara. Resistencia Venezuela. 14 Enero del 2017, [en línea] Disponible en: <https://resistenciav58.wordpress.com/2014/07/01/analisis-de-la-situacion-penitenciaria-en-venezuela-universidad-yacambu-cabudare-edo-lara/>
- RAE.es. (2017). *Real Academia Española* [en línea] Disponible en: <http://www.rae.es/> [14 Enero Del 2017].
- Larousse.es. (2016). *LAROUSSE* | *Inicio*. [en línea] Disponible en: <https://www.larousse.es/> [12 Octubre del 2017].

ANEXOS:

ANEXO 1: CRISIS MÉDICA EN VENEZUELA

Mientras su bebé de 3 meses se recuperaba de una cirugía de corazón en uno de los principales hospitales públicos de Caracas, los médicos le dijeron a Yamila que debía salir a comprar insumos médicos básicos para su niña, ya que en el hospital se habían agotado. Le entregaron una lista que incluía catéteres, jeringas para fluidos intravenosos, antibióticos y otros medicamentos, la madre le dijo a un investigador de Human Rights Watch en noviembre. Yamila debió entonces dejar a su hija e iniciar una búsqueda desesperada para conseguir insumos médicos que son tan básicos que nunca deberían faltar en ningún hospital, y mucho menos en uno de los hospitales universitarios más importantes del país. Pero ninguno de los hospitales y farmacias que visitó tenían los insumos que ella necesitaba. Al final, a pesar de dudar sobre la calidad de los insumos, y sin la certeza de si había conseguido los catéteres y las jeringas del tamaño adecuado para una bebé recién nacida, Yamila no tuvo más opción que comprar lo único que pudo encontrar en el mercado negro, sin ninguna garantía de calidad. El sistema de salud de Venezuela, que durante mucho tiempo fue motivo de orgullo para el gobierno, atraviesa una profunda crisis. Miles de pacientes no pueden recibir tratamientos médicos esenciales, y miles más están en lista de espera para someterse a cirugías que podrían ser vitales, debido a que los médicos no tienen los elementos necesarios para operar. El gobierno ha estado intentando eludir su responsabilidad, y ha arremetido contra los directivos de una cadena líder de farmacias y detenido e interrogado a médicos que han criticado abiertamente la escasez de medicamentos e insumos. Pero lo cierto es que el gobierno no ha asegurado que medicamentos e insumos médicos esenciales estén disponibles en el sistema de atención de salud pública, mientras que las restricciones cambiarias y los

controles de precios impuestos por el gobierno obstaculizan la posibilidad de que estos sean suministrados por empresas farmacéuticas. La caída del precio del petróleo, una fuente de ingresos clave para el país, ha agravado sustancialmente una situación que ya era precaria. En visitas realizadas recientemente a Venezuela, Human Rights Watch advirtió que había faltantes de medicamentos para el tratamiento del dolor, asma, hipertensión, diabetes y enfermedades cardíacas, entre otras. Había también escasez de jeringas, gasas y agujas, y los hospitales no podían realizar análisis básicos de laboratorio. En marzo, Médicos por la Salud, una red de médicos residentes que trabajan en hospitales públicos de todo el país, informó los resultados de una encuesta llevada a cabo en 130 hospitales públicos de 19 estados, la cual mostraba que el 44 por ciento de los quirófanos no estaban operativos, y que el 94 por ciento de los laboratorios tienen fallas en el funcionamiento o falta de reactivos. También se comprobó que en los hospitales había escasez o faltantes en el 60 por ciento de los medicamentos o insumos médicos que normalmente se mantienen en inventario, y que la mayoría de los medicamentos incluidos en la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la Organización Mundial de la Salud no estaban disponibles en farmacias. Conforme al derecho internacional de los derechos humanos, los gobiernos tienen la obligación de asegurar que estos medicamentos estén disponibles y sean accesibles para todas las personas, sin discriminación. Si bien documentamos estos problemas en países de todo el mundo, pocas veces hemos visto, fuera de zonas en guerra, un deterioro tan rápido en el acceso a medicamentos esenciales como el de Venezuela. Muchos países de la región han enfrentado desde hace tiempo obstáculos en el acceso a medicamentos y servicios básicos, sobre todo en zonas rurales. Pero el desabastecimiento que se observa actualmente en Venezuela afecta tanto a hospitales importantes como a farmacias privadas. Y las políticas implementadas por el gobierno hacen que sea incluso más difícil conseguir estos medicamentos básicos, no sólo en el sistema de salud pública sino también en el sistema privado. A fines de 2014, los hospitales públicos tenían en lista de espera aproximadamente a 20.000 pacientes que necesitaban someterse a cirugías, incluidos 4.000 en el Hospital Universitario de Caracas, según datos de Médicos por la Salud. En enero, luego de que, según la prensa, habrían fallecido más de 10 pacientes que esperaban poder ser operados en ese hospital, el establecimiento cerró la unidad de cirugía cardiovascular y envió al resto de los pacientes a sus casas. La unidad reabrió por un período breve en febrero, cuando tras la difusión de las muertes en los medios, las autoridades de salud

repusieron algunos medicamentos, según nos informaron médicos venezolanos. Pero dos semanas después, el servicio volvió a cerrar. Médicos del servicio pediátrico del Hospital Universitario nos dijeron que esterilizan y reutilizan las mascarillas para tratar a niños con afecciones respiratorias. A su vez, médicos del Hospital J.M. de los Ríos, el principal hospital de niños de Caracas, indicaron que enfrentaban graves desafíos para efectuar diagnósticos porque carecían de insumos tales como tubos de ensayo o reactivos para realizar análisis. Al igual que en otros países de la región, se ha producido en Venezuela un drástico aumento de enfermedades virales transmitidas por mosquitos, y en 2014 se estimó que había más de 34.000 presuntos casos de chikungunya y 75.000 presuntos casos de dengue, según estadísticas de la Organización Panamericana de la Salud. Expertos independientes sospechan que los casos podrían ser muchos más, considerando la gran cantidad de pacientes con fiebre que no reciben un diagnóstico adecuado. Médicos y pacientes nos dijeron que, a pesar de los compromisos expresados por el gobierno de importar medicamentos para tratar el dolor y la fiebre asociados con estas enfermedades, a menudo los venezolanos no podían conseguir estos medicamentos, especialmente durante los períodos de mayor demanda. No es sorprendente que esta situación haya provocado un profundo malestar entre la población. Desde febrero de 2014, los venezolanos han realizado protestas en la vía pública por distintas causas, incluida la escasez de medicamentos y otros bienes. Miembros de las fuerzas de seguridad han utilizado reiteradamente la fuerza ilegítima contra manifestantes y transeúntes, incluidas detenciones arbitrarias, golpizas y torturas. Es habitual que el gobierno venezolano intente desviar la atención de las distintas crisis que enfrenta planteando teorías conspirativas obuscando chivos expiatorios. En este caso, ha intentado desviar el enojo popular culpando a médicos, farmacias y empresas farmacéuticas por la escasez de insumos y medicamentos. A comienzos de febrero, el Presidente Nicolás Maduro acusó a una cadena farmacéutica de "hacer [una] guerra económica contra el pueblo", luego de que cerrara varias cajas en una de sus tiendas, lo cual provocó una larga fila. No es raro ver largas filas de venezolanos enojados que esperan durante horas en la calle para comprar distintos productos, cuando resulta que estos están disponibles en farmacias u otros comercios. En vez de abordar las causas subyacentes de la escasez de productos, el gobierno detuvo a dos de los directivos de la cadena farmacéutica durante 45 días. Los hombres finalmente fueron liberados de manera condicional pero enfrentan cargos por "boicoty desestabilización de la economía", un delito creado hace poco más de un año

mediante un decreto presidencial. Varios médicos han sido detenidos e interrogados por policías tras haber reclamado públicamente por la escasez de medicamentos e insumos médicos, o luego de atender a manifestantes heridos. En febrero, las autoridades detuvieron a Carlos Rosales, presidente de la Asociación Venezolana de Clínicas del estado de Carabobo, luego de que en una entrevista televisiva criticara la escasez de medicamentos. Diversos medios indicaron que Rosales fue llevado del centro médico donde trabaja e interrogado durante tres horas antes de ser liberado. Pocas semanas después, dos médicos de Táchira fueron interceptados por policías, quienes les pidieron que declararan sobre el tratamiento que habían brindado a manifestantes heridos el día anterior, según informes de medios de prensa. Los médicos señalaron a un medio de noticias local que los policías no les mostraron ningún documento escrito que exigiera que prestaran declaración, pero les dijeron que negarse a aportar estos datos podía constituir ocultamiento o falseamiento de información?. Fueron retenidos durante cinco horas, y posteriormente liberados. Sin embargo, en realidad, el responsable de esta situación es, en gran medida, el gobierno. Venezuela no cuenta con una industria farmacéutica fuerte, y debido a ello el país tiene que importar la mayoría de los medicamentos e insumos médicos. Incluso en el caso de medicamentos que se fabrican localmente, la materia prima a menudo proviene del exterior. El gobierno obtiene medicamentos e insumos directamente a través de acuerdos bilaterales con otros países, incluidos Argentina, Cuba, Uruguay y China, pero no ha asegurado que el sistema de salud pública cuente con los recursos que necesita. Varios informes recientes preparados por la propia Contraloría General de la República de Venezuela criticaron las deficiencias en materia de planificación y condiciones de almacenamiento, y advirtieron que numerosos medicamentos debieron ser desechados porque se estaban vencidos. Por ejemplo, en su informe de 2011 la Contraloría indicó que había encontrado medicamentos e insumos quirúrgicos en hospitales públicos que habían vencido hasta seis años antes. En 2013, el informe de la Contraloría concluyó que el Ministerio de Salud no había liberado oportunamente productos farmacéuticos que estaban en la aduana, y esto había generado demoras de hasta 168 días. Para septiembre, el ministerio apenas había recibido el 0,84 por ciento de los medicamentos previstos para ese año, mientras que el cronograma de 2013 indicaba que para entonces el 74 por ciento ya debía haber estado disponible. De manera similar, un informe de 2014 sobre el hospital de niños en Caracas indicó que 10 de 11 áreas no estaban prestando servicios adecuados

debido a ¿la carencia de personal médico, equipos e insumos médicos, así como al deterioro de la infraestructura?. Pero para la mayoría de los medicamentos e insumos médicos, Venezuela depende de proveedores farmacéuticos privados. Y la normativa sobre tipo de cambio y controles de precios que ha impuesto el gobierno están obstruyendo este proceso. Los proveedores extranjeros de medicamentos e insumos médicos exigen pagos en moneda extranjera, pero los dólares no se consiguen fácilmente debido a que el gobierno mantiene un férreo control de las pocas reservas que parece tener. Las empresas farmacéuticas privadas en Venezuela necesitan autorización gubernamental para comprar dólares para pagarles a los proveedores extranjeros. Una vez otorgada la autorización para obtener dólares, deben solicitar al Banco Central de Venezuela que los entregue. Este proceso suele estar asociado con largas demoras, que se traducen en pagos tardíos, según nuestra investigación. Y los proveedores extranjeros se niegan a realizar nuevos envíos a Venezuela hasta que se cancelen las cantidades adeudadas. Dado que la ley prohíbe comprar dólares fuera de este sistema, las compañías farmacéuticas no pueden comprar legalmente divisas de otro modo. Pero aun si esto fuera lícito, tampoco sería económicamente viable. La legislación venezolana aplica un precio máximo a la venta de medicamentos en el país en función del tipo de cambio oficial, que es de aproximadamente el 3 por ciento del valor en el mercado negro. Si las empresas compraran dólares fuera del procedimiento oficial, terminarían pagando mucho más por los medicamentos y los suministros de lo que luego podrían cobrar por ellos. Así es como hospitales y farmacias se quedan habitualmente sin insumos y medicamentos básicos, lo cual hace cada vez más difícil que los médicos puedan hacer su trabajo. Como nos dijo un médico, ¿es frustrante como médico no poder resolver con medicamentos o con intervenciones las cosas que estamos entrenados para hacer, que es quitar la enfermedad, o por lo menos mejorarla, aliviar el dolor?. Como consecuencia de esto, hay decenas de miles de personas cuya salud o vida se encuentra en riesgo. *Diederik Lohman es director adjunto de salud y derechos humanos de Human Rights Watch.

REFERENCIA: El Nacional. (2017). *La crisis del sistema de salud de Venezuela*. [en línea] Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/crisis-del-sistema-salud-venezuela_54389 [1 Marzo 2017].

ANEXO 2: CRISIS ALIMENTARIA EN VENEZUELA

El texto del acuerdo parlamentario, que fue rechazado por la minoría oficialista en la AN, señala la "inexistencia de seguridad alimentaria".

Venezuela arrastra desde hace años una aguda y cada vez más acentuada escasez de alimentos que, según diversas encuestas, está entre el 50 y 60% de los productos básicos.

A esto se suma la inflación más alta del planeta y la necesidad de hacer fila por horas para acceder a los productos básicos a precio regulado.

- Asamblea Nacional de Venezuela declara "crisis humanitaria de salud" por escasez de medicamentos

La oposición achaca la escasez a las políticas económicas del gobierno de Nicolás Maduro, mientras que el Ejecutivo lo atribuye a una "guerra económica" de la oposición en contra de la revolución socialista.

En la sesión del jueves, el Parlamento aprobó por unanimidad en primera discusión una ley para darles a jubilados y pensionados un bono adicional para alimentos y medicamentos.

- La verdadera dimensión de la escasez en Venezuela

Piden eliminar controles

Economistas críticos del gobierno dicen que la escasez se debe al control del precio de los productos, que se fija por debajo del valor del mercado, así como a la deuda del país con proveedores de alimentos.

El texto le exige al gobierno presentar un plan de seguridad alimentaria que contemple la eliminación de "los controles y trabas que perjudican" la producción nacional, así como un calendario de pago de deudas a los

proveedores extranjeros, en el marco del control estatal de divisas que existe desde 2003.

Además, demanda a las autoridades publicar de forma "periódica y detallada" las cifras sobre escasez de alimentos, inflación y costo de la "canasta básica" (que incluye el conjunto de bienes considerados esenciales).

El texto requiere de la FAO el envío de una comisión de expertos que valoren "in situ" los riesgos de la "inseguridad alimentaria", incluido el de malnutrición infantil.

Durante el debate previo a la aprobación del acuerdo parlamentario, el diputado oficialista Ricardo Molina dijo que la declaración de crisis humanitaria en el sector de alimentos era un espaldarazo a las advertencias de jefes militares estadounidenses de que, solo en casos extremos como ese, Washington consideraría "una intervención".

Además, advirtió que la declaración de la crisis obligaría a Maduro a expropiar Empresas Polar, la principal productora nacional privada de alimentos, que el gobierno acusa de ser un gestor principal de la llamada "guerra económica".

La bancada oficialista, que pide "medidas extraordinarias", se quejó de que la oposición aprobase la crisis alimentaria después de rechazar un decreto de emergencia económica que propuso Maduro para resolver la crisis.

Referencia Bibliográfica: BBC Mundo. (2017). *Venezuela: Parlamento declara "crisis alimentaria nacional"* - BBC Mundo. [En línea] Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160211_venezuela_asamblea_nacional_emergencia_alimentaria_ab [2 Marzo 2017].

ANEXO 3: EVIDENCIA DE LA DESNUTRICIÓN



Imágenes sacadas de: Mail Online. (2017). *Prisoners STARVE to death in Venezuela's jails amid economic crisis*. [en línea] Disponible en: <http://www.dailymail.co.uk/news/article-3830672/Prisoners-starving-death-Venezuela-s-jails-country-s-economic-collapse-sees-food-medicine-run-out.html>. [2 Enero. 2017].].

ANEXO 4: EVIDENCIA DE LA INGESTA DE GATOS

La problemática generada por la carencia de alimentos en los recintos penitenciarios, ha obligado a los reclusos a comer hasta gatos, así lo denunció la organización no gubernamental, Una Ventana a la Libertad. El coordinador general de la organización, Carlos Nieto Palma, informó que ha recibido fotos y vídeos de reclusos del Centro Penitenciario Metropolitano Yare 3 cocinando gatos para poder alimentarse. Familiares de la Comunidad Penitenciaria Fénix en Lara, expresaron que, a través de un comunicado, las autoridades del recinto penitenciario les indicaron que el Estado no podía seguir aportando los alimentos, por lo que ellos no debían encargarse. Denuncias similares se han recibido desde los Internados Judiciales Rodeo I, II III, INOF y otras, donde además de la falta de comida, los privados de libertad informan que son maltratados con bates, cadenas, paños mojados, entre otros. Carlos Nieto Palma le recordó al Ministerio para el Servicio Penitenciario y a la Defensoría del Pueblo que los hombres y las personas privadas de libertad están bajo la total tutela del Estado venezolano y son ellos los responsables de garantizar y satisfacer sus derechos humanos dentro de la prisión.

Artículo del Nacional, Anon, (2017). [en línea] Disponible en:: http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/denuncian-que-presos-comen-gatos-por-falta-alimentos-carceles-venezolanas_50774. [2 Enero. 2017].].

Evidencias de presos ingiriendo gatos



Fotos sacadas de: Critica24.com. (2017). *Critica24.com | #ASOMBROSO Denuncian que Presos de Yare 3 comen “Gatos” porque no hay alimentos VEA VIDEOCritica24.com.* [en línea] Disponible en: <http://critica24.com/index.php/2015/08/31/asombroso-denuncian-que-presos-de-yare-3-comen-gatos-porque-no-hay-alimentos/> [2 Enero. 2017].].

Video disponible en: YouTube. (2017). *Hasta gatos comen reclusos por falta de alimentos en recintos carcelarios* [en línea] Disponible en: <https://youtu.be/Q-hiaZYSHCY> [2 Enero. 2017].

ANEXO 5: I ENCUESTA

ENCUESTA:

- 1) ¿Si tuvieras en tus manos la decisión de dar comida de alta calidad, o comida de muy poca calidad a un preso, qué harías?
 - a) Comida de calidad b) Comida de poca calidad c)Depende
- 2) ¿Por qué tomarías esa decisión? Explica

Es importante destacar que a cada encuestado se le harán preguntas pertinentes a su respuesta, para reafirmar su respuesta. Así mismo la encuesta será aplicada a personas de la comunidad, entre 15 y 17 años de edad.

DATOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS

Una vez aplicadas las encuestas, se pudo obtener la siguiente tabla de datos:

TABLA DE DATOS

ENCUESTAD	OPCIÓN	ENCUESTAD	OPCIÓN	ENCUESTAD	OPCIÓN
O	N	O	N	O	N
1	A	19	B	37	B
2	B	20	B	38	A
3	B	21	B	39	B
4	B	22	B	40	B
5	B	23	B	41	B
6	B	24	B	42	C
7	B	25	B	43	B
8	B	26	B	44	B
9	B	27	B	45	A
10	B	28	B	46	B
11	B	29	B	47	B
12	B	30	B	48	B

13	B	31	B	49	B
14	B	32	B	50	B
15	B	33	B		
16	C	34	B		
17	A	35	B		
18	A	36	C		

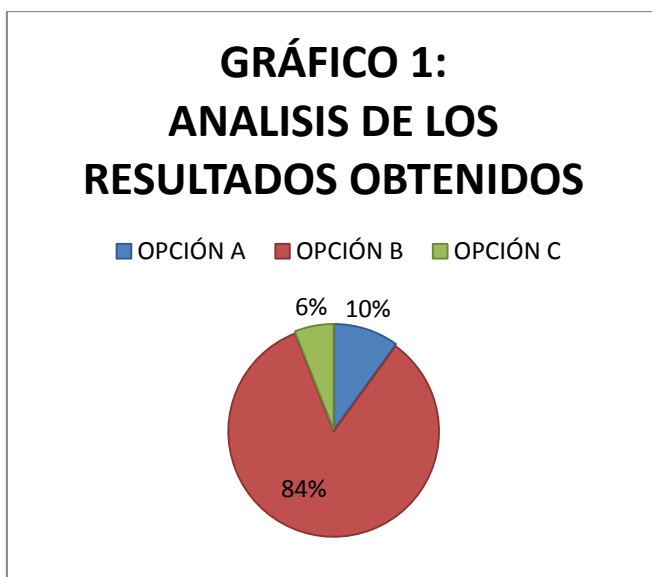
ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

Siendo:

- 5 encuestados respondió la opción A
- 42 encuestados respondió la opción B
- 3 encuestados respondió la opción C

Se obtuvo que:

- 10% a la opción A
- 84% de los encuestados respondió la opción B
- 6% a la opción C



Este estudio nos arroja que:

La mayoría de los habitantes en Valencia, Venezuela, en las edades de 15 a 17 años de edad considera que lo más justo y correcto es que a los presos no se le brinde comida de calidad.

En base a este estudio de campo, se pudo recolectar los argumentos más frecuentes en ambas orientaciones del dilema:

Merecen comida de calidad por:

- ✓ Es un derecho humano
- ✓ Necesitan comida balanceada y apropiada
- ✓ Es deber de la prisión suministrarles comida de calidad
- ✓ La mala alimentación se ve reflejada en su salud

No merecen comida de calidad por:

- ✓ No comida de calidad pero si suficiente
- ✓ No se deben premiar

Merecen depende del caso:

- ✓ Comida de calidad, solo con buen comportamiento
- ✓ Se lo merecen o no, depende del delito cometido (a menor condena, mejor comida)

ANEXO 6: II ENCUESTA

1) ¿Si tuvieras en tus manos la decisión de dar comida de alta calidad, o comida de muy poca calidad a unos presos políticos, qué harías?

a) Comida de calidad b) Comida de poca calidad c)Depende

2) ¿Por qué tomarías esa decisión? Explica

Es importante destacar que a cada encuestado se le harán preguntas pertinentes a su respuesta, para reafirmar su respuesta. Así mismo la encuesta será aplicada a personas de la comunidad, entre 15 y 17 años de edad.

DATOS OBTENIDOS DE LAS ENCUESTAS

Una vez aplicadas las encuestas, se pudo obtener la siguiente tabla de datos:

TABLA DE DATOS

ENCUESTADO	OPCIÓN	ENCUESTADO	OPCIÓN	ENCUESTADO	OPCIÓN
1	A	19	A	37	A
2	A	20	A	38	A
3	A	21	A	39	A
4	A	22	A	40	A
5	A	23	A	41	A
6	A	24	A	42	A
7	A	25	A	43	A
8	A	26	A	44	A
9	A	27	A	45	A
10	A	28	A	46	A
11	A	29	A	47	A
12	A	30	A	48	A
13	A	31	A	49	A
14	A	32	A	50	B
15	A	33	A		

16	A	34	A
17	A	35	A
18	A	36	A

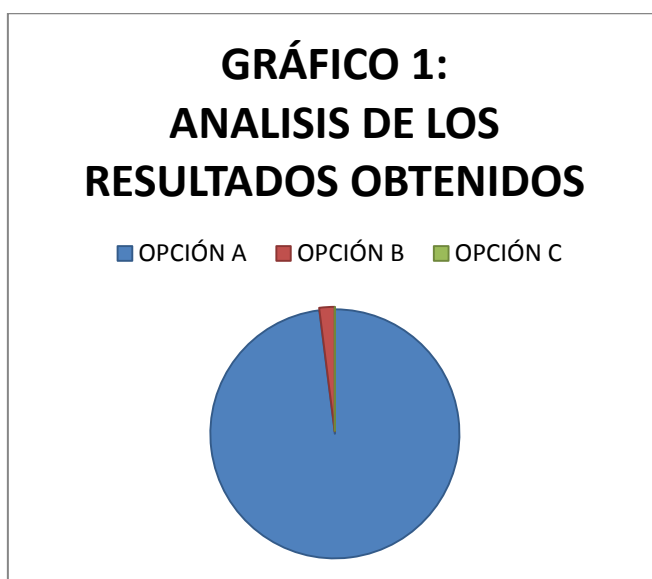
ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

Siendo:

- 49 encuestados respondió la opción A
- 1 encuestados respondió la opción B
- 0 encuestados respondió la opción C

Se obtuvo que:

- 98% a la opción A
- 2% de los encuestados respondió la opción B
- 0% a la opción C



Este estudio nos arroja que:

La mayoría de los habitantes en Valencia, Venezuela, en las edades de 15 a 17 años de edad considera que lo más justo y correcto es que a los presos políticos se les brinde comida de calidad.

En base a este estudio de campo, se pudo recolectar los argumentos más frecuentes en ambas orientaciones del dilema:

Merecen comida de calidad por:

- ✓ Es un derecho humano
- ✓ Necesitan comida balanceada y apropiada
- ✓ Es deber de la prisión suministrarles comida de calidad
- ✓ La mala alimentación se ve reflejada en su salud
- ✓ No son culpables de estar bajo condena
- ✓ Que no piensen igual no quiere decir que no merezcan comida
- ✓ Necesitan calidad de vida

No merecen comida de calidad por:

- ✓ No comida de calidad pero si suficiente
- ✓ Por algo están allí